

Con los pies sobre la tierra y a tono con la situación actual de las comunidades espirituanas, sesiona este martes el Consejo Provincial de Gobierno para analizar las principales aristas vinculadas al desarrollo económico, productivo y social del territorio.



La reunión tendrá en su agenda:

- [Rendición de cuenta e información de gestión de la Gobernadora](#)
- Política energética
- Implementación de las 63 medidas producción agropecuaria
- Política de la Vivienda
- Solución de planteamientos
- Presentación del Presupuesto Provincial para el 2023

La gobernadora de Sancti Spíritus [Teresita Romero Rodríguez](#) rendirá cuenta de su gestión ante el Consejo Provincial que preside en un ejercicio democrático y cumpliendo lo establecido en el artículo 177 de la [Constitución de la República de Cuba](#) y el 112 de la Ley 138, de organización y funcionamiento del Gobierno Provincial del Poder Popular.

El Consejo Provincial (CP) es el órgano colegiado y deliberativo sobre la gestión y administración del territorio; es presidido por el Gobernador e integrado por el Vicegobernador Provincial, los presidentes y vicepresidentes de las asambleas locales del Poder Popular correspondientes y los intendentes municipales.

Entre sus funciones están la de aprobar y controlar el plan de

la economía y el presupuesto de la provincia, así como evaluar los resultados de la gestión de las administraciones municipales y hacer recomendaciones al Gobernador.

Tiene como misión fundamental el desarrollo económico y social del territorio, conforme con los objetivos generales del país. Le corresponde ser el coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios. Estos últimos constituyen los eslabones fundamentales en el ejercicio pleno del gobierno.